



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

ACTA NÚMERO CU-E-001-03-2024
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
05 de Marzo de 2024

En Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el martes cinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con seis minutos (10:06 hrs), de la mañana, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes: Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ FLORES, Rector/Presidente. **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOG. WALDO RODMAN RIVERA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** MSC. PERLA SIMONS MORALES, Decana. DRA. ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN, Representante Propietaria claustro Docente. BR. DANIEL IGNACIO URTECHO, NAVAS, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Decano a.i. MSC. ROMULO SAMUEL MONCADA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ANA CAROLINA AREVALO, Decana. DRA. LIGIA DE LOS ANGELES MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. CARMEN MARIA SANTOS HERNANDEZ, Decana. DRA. MARTA REGINA LOBO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** MSC. EDUARDO JOAQUIN GROSS, Decano a.i. DR. MIGUEL EZEQUIEL PADILLA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO, Representante Propietaria Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS:** Ph.D BRYAN OBED LARIOS, Decano. DR. WILFREDO GIRON CASTILLO, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. CARMEN JULIA FAJARDO, Decana/Secretaria. MSC. DIGNA JESUS LOPEZ, Representante Propietaria Claustro Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. ONEYDA CLEOTILDE MENDOZA, Decana a.i. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** Ph.D JAVIER MEJUTO GONZALEZ, Decano. MSC. JOSE DAVID CACERES, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** Ph.D GUSTAVO ALVARES VELASUEZ, Director. DRA. EMILIA ISABEL CRUZ, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. ENMA ALEJANDRA GUILLEN, Representante Suplente Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** Ph.D. CELEO EMILIO ARIAS MONCADA, Director. ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** DR. RAMÓN SALVADOR VASQUEZ VALDEZ, Director. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** MSC. MILTHON MOISES REYES, Director. MSC. NORA ERIBERTA ALCANTARA, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUAN, (UNAH TEC-AGUAN):** MSC. SALUSTIO ISCOA VELASQUEZ, Director. MSC. OLEN NORBERTO ROMERO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. IPSIA NORIEL MURILLO, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** MSC. MARIA MAGDALENA LANDAVERRY, Directora a.i. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS):** Ph.D JUAN JOSEPH MALTA, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. JAIME NFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO, Director. MSC. ENRIQUE ALBERTO MOLINA FLORES, Representante Propietario Claustro Docente. BR. AXEL JOSÉ AVILA VALDÉZ, Representante Propietario Estudiantil. **FORO NACIONAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 2 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

DE CONVERGENCIA (FONAC): LIC. YOLANDA BARAHONA, Representante Suplente.
OBSERVADORES: DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA, Vicerrectora Académica a.i. Ph.D MARIO ARISTIDES CONTRERAS ESPINAL, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Ph.D JAVIER LOPEZ PADILLA, Vicerrector de Relaciones Internacionales a.i. ABOG. JOSE ALEXANDER AVILA VALLECILLO, Secretario General a.i. ABOG. CLAUDIA BUSTILLO BANEGAS, Comisionada Universitaria a.i. **INVITADOS:** ABOG. GLORIA CARIDAD ALVARADO CASTRO, Abogado General de la UNAH. ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ, Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal. MSC. KAREN MARICELA MENDOZA, Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas. MSC. OZIEL AARON FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional. ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN, Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura. MSC. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, Director del Instituto Tecnológico Superior de Tela. LIC. GLORIA MOYA, Tesorera de la UNAH; MSC. LUIS FELIPE PINEDA, Director de Presupuesto SEAF. LIC. NELSON NATANAEL RODRIGUEZ, Auditor Interno. **MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECCION UNIVERISTARIA.** MSC. OSMAN JEOVANNY MARTINEZ, Presidente. MSC. PATRICIA DURON VARELA, Secretaria. MSC. NORMA IDALIA MARTINEZ, Directora. MSC. CARLOS ALBERTO PEREZ, Director. MSC. VICTOR ISAIAS MOLINA, Pro-Secretario. Ph.D. RAUL ORLANDO FIGUEROA, Director. MSC. MAURICIO RAFAEL DIAZ BURDETT, Director. **MIEMBROS DE LA COMISION DE CONTROL DE GESTION:** MSC. MANUEL JONATHAN MIRANDA, Coordinador. MSC. JOEL FRANCSICO AMADOR, Comisionado. MSC. RAFAEL ANTONIO NUÑEZ, Comisionado.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General de la UNAH Abog. José Alexander Ávila Vallecillo, con la venia de la Presidencia, procedió a la comprobación del quórum, en el siguiente sentido: “Buenos días señor Presidente, señores miembros del Consejo Universitario, sean todos bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria, al estar en Segunda Convocatoria podemos comenzar con los presentes y procederé llamar por su nombre a los integrantes del Honorable Consejo Universitario; concluyendo que se encuentran presentes treinta y seis (36) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.”

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario de manera híbrida expresó: “Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria. Damos la bienvenida a todos los Consejeros los presentes, siendo las diez horas con seis minutos (10.06 a.m.) damos inicio a la sesión, les informo que el Secretario General de la UNAH Abog. José Alexander Ávila, va dar fé de esta sesión mientras se elige al titular de la Secretaría del Consejo Universitario, en virtud de la renuncia del Msc. Oscar Arquímedes Zelaya.”

PUNTO No.3

ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL SECRETARIO(A) DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Para el desarrollo de este punto el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández Flores, en carácter de moción, expresó: “Considerando de que anteriormente igual teníamos una propuesta y considerando esa Moción, quiero trasladar a ustedes esa moción presentada, en donde el Director Salustio ya había mencionado proponer a la Decana Carmen Julia Fajardo como



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 3 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

Secretaria del Consejo Universitario, por lo cual presento esa Moción formalmente ante ustedes a su consideración para las correspondientes valoraciones, tomando en cuenta que ya habíamos anteriormente en la sesión establecido alguna votación, pero, como la formalidad del caso y el tema de la legalidad lo someto a Consideración." Tomada en Consideración. A discusión. Suficientemente discutida la moción. Se aprobó por unanimidad.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-020-03-2024. ACUERDA: PRIMERO: Elegir como Secretaria del Consejo Universitario a la Master **CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA**, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. **SEGUNDO:** Que el Señor Presidente Ph.D **ODIR AARON FERNANDEZ FLORES**, proceda en este acto a tomarle la promesa de ley correspondiente, para que la Secretaria electa inicie su ejercicio en la presente fecha. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA, SECRETARIO.**

Finalmente cumplimentando el Acuerdo que antecede, el Señor Presidente del Consejo Universitario procedió en este Acto a tomarle la Promesa de Ley correspondiente a la Secretaria electa por unanimidad del Consejo Universitario, Msc. **CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA**, de la siguiente forma:

A efecto de realizar el acto de Juramentación de la Secretaria del Consejo Universitario que no ha sido juramentada, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

"Acto de Juramentación: Prometéis Señora Secretaria del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma.

A lo que respondió: "SI PROMETO"

Prometéis, Señora Secretaria del Consejo Universitario contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos, a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente en el alcance de sus principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: "SI PROMETO"

En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Secretaria del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter. Muchas gracias, felicidades."

"ACTA DE JURAMENTACIÓN SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas, con quince (10:15 a.m.) minutos de la mañana del día martes cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro, constituidos los miembros que conforman el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, del Edificio "Alma Mater", y que mediante moción que fuere presentada por el señor **Presidente Doctor ODIR AARÓN FERNANDEZ FLORES**, y en virtud de la renuncia del Máster Oscar Arquímedes Zelaya Villafranca, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias, Económicas, Administrativas y Contables, como Secretario del Consejo Universitario, la cual fue discutida, en el sentido de elegir y juramentar a la **Máster CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA**, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, como **SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**; moción que fue aprobada por unanimidad, por el pleno del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 4 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024*

Estudios, órgano máximo de Dirección Superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, El señor **Presidente**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla el señor **Presidente**: Preguntando: **1º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando la juramentada en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Secretaria del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta acta, que rubrican el señor **PRESIDENTE**, la nombrada presente y ante el suscrito que da **FE. (F y S) Ph.D. ODIR AARÓN FERNANDEZ FLORES, PRESIDENTE. (F y S) MSC. CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES/SECRETARIA. (F y S) ABOG. JOSÉ ALEXANDER ÁVILA VALLECILLO, SECRETARIO GENERAL UNAH.”**

PUNTO No. 4

LECTURA DE LA AGENDA;

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Carmen Julia Fajardo, dio lectura a la agenda respectiva:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Elección y juramentación del Secretario(a) del Consejo Universitario.
4. Lectura de la Agenda;
5. Discusión y Aprobación del dictamen del **POA-PRESUPUESTO UNAH-2024**, presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto nombrada según Acuerdo No. PCU-01-02-2024.
6. Discusión y Aprobación de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria correspondientes al año 2024.
7. Presentación del Plan Estratégico Institucional para que los Decanos(as) y Directores(as) de Centros Regional Universitarios, presenten su plan a la brevedad y hacer el consolidado que será remitido de conformidad a la normativa universitaria. Presentado por el Ph.D Odir Aaron Fernández, Rector UNAH.
8. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-001-03-2024.
9. Cierre de la Sesión.

PUNTO No. 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL POA-PRESUPUESTO UNAH-2024, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO NOMBRADA SEGÚN ACUERDO NO. PCU-01-02-2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 5 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Carmen Julia Fajardo Cardona, dio lectura a los oficios contentivos de:

- Oficio CP-CU-004-2024. 03 de marzo de 2024. **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ FLORES, Presidente del Consejo Universitario/Rector UNAH. Su Oficina. Señor Presidente:** En cumplimiento de los Acuerdos Nos. CU-O-068-05-2018 y PCU-01-02-2024, la Comisión Permanente de Presupuesto nombrada para llevar a cabo el proceso de análisis, revisión y dictamen del **POA-PRESUPUESTO 2024**, nos complace elevar a consideración del Honorable Consejo Universitario el Dictamen respectivo que recoge conclusiones y recomendaciones a que arribamos después del análisis del mismo, tarea en la cual fuimos auxiliados de instrumentos de desarrollo e impulso de la Reforma Universitaria. Agradecer a los miembros del Honorable Consejo Universitario la asignación de una responsabilidad que estimamos trascendente para la Universidad, nos place suscribirnos de usted con muestras de nuestra especial consideración. **COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO. (F) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, COORDINADOR. EDUARDO JOAQUIN GROSS, MIEMBRO – COMISION. CARMEN JULIA FAJARDO, MIEMBRO – COMISION. ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN, MIEMBRO – COMISION. ROMULO SAMUEL MONCADA, MIEMBRO – COMISION. YOLANDA BARAHONA LAITANO, MIEMBRO – COMISION. AXEL JOSE AVILA, MIEMBRO – COMISION.**

El Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Coordinador de la Comisión Técnica Evaluadora Permanente de Presupuesto, exteriorizó: “Buenos días Señor Presidente, Honorables Miembros del Consejo Universitario, Señores Directores de la Junta de Dirección Universitaria, Señores Comisionados de la Comisión de Control y Gestión, Secretarios Ejecutivos. Todos los que tenemos que ver en este proceso de la Construcción en el marco de la transparencia y en el cumplimiento de la Constitución de la República el Presupuesto de la Universidad para el Año 2024. Para la Comisión de Presupuesto que hemos estado trabajando toda la semana anterior desde el día lunes y terminamos el día Domingo, a altas horas de la tarde, con la revisión final del dictamen, y posteriormente la Secretaría y Comisión de Estilo trabajó para hacer ya el Dictamen y en pocos momentos se les estará haciendo llegar a cada uno de ustedes y de manera individual, ya que por problemas de las maquinas no se pudieron imprimir todos, hasta en este momento se los van a hacer llegar. Señor Presidente la Comisión de Presupuesto Permanente del Consejo Universitario enmarcado en las funciones que el mismo Consejo ha depositado hemos considerado presentar al Pleno de este Honorable Consejo Universitario el trabajo realizado por todos los Miembros de la Comisión, me informan que la Licenciada Barahona en Representación de Sociedad Civil está en línea, y toda la Comisión está aquí en la primer fila, y la Señora Secretaria mis felicitaciones también es Miembro de la Comisión, y pasaríamos a presentar el Dictamen, y tiene la palabra el Señor Secretario de la Comisión el Decano Gross.”

Seguidamente el Msc. Eduardo Joaquín Gross y el Msc. Rómulo Samuel Moncada, Miembros de la Comisión presentaron el siguiente dictamen: “**DICTAMEN. ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNAH. PERIODO FISCAL 2024. COMISIÓN NOMBRADA MEDIANTE Acuerdos No. CU-O-068-05-2018 y PCU-01-02-2024. 05 MARZO, 2024. DICTAMEN-2024. ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNAH. PERIODO FISCAL 2024. 1. MANDATO.** Mediante acuerdo Presidencial No. PCU-01-02-2024 de fecha 09 de febrero de 2024 y Acuerdo No. CU-O-068-05-2018, contenido en el Acta No. CU-O-003-05-2018 del día jueves 31 de mayo 2018, el Consejo Universitario, nombró la Comisión con las funciones de acompañamiento al proceso de remisión y análisis para dictamen del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), remitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU), mediante Oficios JDU-UNAH No.1317-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, el cual se devolvió para que se remitiera de conformidad a la normativa universitaria según Oficio No. SCU-248-2023; JDU-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 6 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

UNAH-284-2024, JDU-UNAH-285-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, recibido el 26 de febrero del presente año. Se integró a tres (3) miembros del Consejo Universitario en virtud de las vacancias por finalización de período de los nombrados, quedando completada la Comisión Técnica Evaluadora Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario en el siguiente sentido: * **MSC. OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, quien la coordinará. * **ING. EDUARDO JOAQUÍN GROSS MUÑOZ**, Decano de la Facultad de Ingeniería; * **MSC. CARMEN JULIA FAJARDO**, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; * **DRA. ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN**, Representante Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas; * **MSC. ROMULO SAMUEL MONCADA**, Representante Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; * **LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO**, Representante Suplente por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), y el * **BR. AXEL JOSÉ ÁVILA VALDEZ**, Representante propietario Estudiantil de UNAH-TEC Danlí, para que estudien, analicen y dictaminen los documento sobre **“EL PRESUPUESTO ANUAL Y LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024”** y presenten el dictamen respectivo para la aprobación del mismo en el pleno del Consejo Universitario. La decisión del Consejo Universitario se basa en las competencias conferidas en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la UNAH, numeral 6, que le atribuye “Aprobar el Presupuesto Anual, los Planes Operativos, los Informes Financieros, las cuentas y la memoria anual de la Institución.” y en la atribución, de crear Comisiones, órganos Consultivos o técnicos de Investigación, para el análisis de las Iniciativas presentadas a la Junta de Dirección Universitaria, establecida en el numeral 11 del Artículo 10.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN. En la primera reunión de la Comisión se estableció la siguiente metodología de trabajo: 1. Analizar el alcance de los Acuerdos Presidencial No.PCU-01-02-2024 de fecha 09 de febrero de 2024 y el No.CU-O-068-05-2018 del Consejo Universitario. 2. Revisar el marco legal relativo al Plan Operativo Anual-Presupuesto 2024. 3. Lectura y análisis del Informe del Anteproyecto de POA-Presupuesto 2024 enviado por la Junta de Dirección Universitaria, según Oficios No.JDU-UNAH-285-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, dirigido a la Secretaría del Consejo Universitario. 4. Revisión del Decreto Legislativo No.62-2023, que contiene la aprobación por el Congreso Nacional, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2024. 5. Revisar información contentiva de: **a)** Presupuesto aprobado para la UNAH de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al año 2024, (Decreto No.62-2023, publicado el 18 de enero de 2024, en La Gaceta No. 36,437); **b)** La ejecución de presupuesto—UNAH, período enero-diciembre 2023; contenida en la Acuerdo No.11-2024—JDU-UNAH, remitido según oficio JDU-UNAH-No.284-2024, del 15 de febrero de 2024); 6. La Comisión consideró pertinente revisar y presentar ante el Pleno las Normas de ejecución presupuestaria en una reunión posterior. 7. Elaborar el Dictamen con los insumos, análisis y resultados del trabajo planificado y ejecutado por la Comisión. La Comisión realizó su trabajo, estableciendo como sede de trabajo la sala de reuniones de la Secretaría del Consejo Universitario del Edificio Alma Mater piso # 11, contando con el soporte técnico de la Consultor Técnico Jurídico de la Secretaría del Consejo Universitario Abog. Ingrid Salgado.

3. DESARROLLO DEL TRABAJO, ANÁLISIS: Para iniciar el trabajo, la Comisión se consideró además de los documentos principales, tomar como referencia los documentos en los cuales se basa la Junta de Dirección Universitaria para emitir sus recomendaciones, remitidas a la Secretaría del Consejo Universitario. Se realizaron entrevistas y consultas con funcionarios y unidades involucradas en el proceso de formulación de los documentos.

3.1. ANTEPROYECTO POA-PRESUPUESTO UNAH 2024. La Junta de Dirección Universitaria remitió al Consejo Universitario el Anteproyecto Ajustado del Plan Operativo Anual de la UNAH correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (Según Oficio JDU-UNAH No.285-2024), documento considerado fundamental para cumplir con los objetivos estratégicos y lograr los resultados de la UNAH, ya que este “es la expresión de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo, con objetivos específicos a alcanzar y actividades y proyectos a ejecutar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 7 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

en relación con metas y resultados, y que incluye la estimación de los recursos requeridos para su ejecución, los cuales son expresados en términos de ingresos, gastos y financiamiento (Presupuesto)". Ver Artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.83-2004. La Comisión considera que el ejercicio realizado por las Unidades responsables de la elaboración de estos documentos (POA-Presupuesto), ha permitido una mejor sistematización en la elaboración de los productos finales. Cuadro y gráfico. El Anteproyecto de Presupuesto 2024, presenta ingresos de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L 7,265,317,290.00)** de los cuales **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, (L 6,151.54 MM)**, corresponden a transferencias del sector público (6% Constitucional), que representa el 92.32% del presupuesto total de la UNAH; los Ingresos propios son de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y DOS MILLONES (L 339.82 MM)** que representa el 5.12% del presupuesto y una disponibilidad al inicio del Ejercicio Fiscal 2024 de **CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y CUATRO (L 171.74 MM)** que representa el 2.58% del presupuesto de UNAH. **SEISCIENTOS UNO PUNTO TRES MILLONES (L 601.3 MM)** proyectos de arrastre 2023. **INGRESOS POR FUENTE.** Con relación al origen de fondos de la UNAH para el período fiscal 2024, se expresan en **Fuente 11** (Transferencia del Gobierno Central) **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PUNTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (L 6,151.54 MM)** que representa un 84.67%; **Fuente 12** (Ingresos Propios) **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES PUNTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS (L 339.82 MM)** que representa un 4.67% y **Fuente 12B** (Remanentes de años anteriores) con **SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L 773.94 MM)** que representa un 10.65%. Cabe resaltar que los remanentes de años anteriores son valores pre-comprometidos y reservados, distribuidos ya para su ejecución en el presupuesto 2024. **TRANSFERENCIAS DEL 6% CONSTITUCIONAL.** En lo que respecta a los ingresos provenientes de las transferencias del estado 6% (Fuente 11), en el año 2021 se aprobó por parte del Poder Legislativo la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS MILLONES**; para el año 2022 **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO QUINCE**; En el año 2023 se aprobó por parte del Congreso Nacional la cantidad de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PUNTO CUARENTA Y SEIS MILLONES**; sin embargo, la meta de ingresos tributarios del Gobierno Central para el período 2024 se ve incrementada en un 11% con relación al presupuesto aprobado en 2023. 3.1.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNAH. 3.1.2.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS. El Anteproyecto de Presupuesto 2024, presenta EGRESOS POR PROGRAMAS de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L 7,265,317,290.00)**, de los cuales el 54.46% (L 4,008.44 MM) corresponden al Desarrollo Académico un 36.67% (L 2,664.44 MM) están destinados para actividades centrales y solamente un 8.12% (L 592.45 MM) para el desarrollo físico y tecnológico de la UNAH. Tradicionalmente se han incluido en las Partidas Globales en el Programa de actividades Centrales, asignaciones presupuestarias que corresponden a la ejecución real del presupuesto: Desarrollo Académico, Desarrollo Físico y Tecnológico, al desagregar estas partidas globales y asignar donde corresponde, la matriz o proporción cambia. A continuación, se muestra la forma adecuada de asignaciones presupuestaria por programas. En el cuadro 5 se detalla el resultado después de distribuir las partidas Globales de las Actividades Centrales; el programa de Desarrollo Académico se le adjudica un 55.178% de presupuesto General de la UNAH, un 36.67% corresponde a las Actividades Centrales y un 8.15% al desarrollo Físico y Tecnológico. **ACTIVIDADES CENTRALES.** En lo que respecta a esta actividad, será financiada en **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES (L 2,664.44 MM)**, de los cuales el 79.4% (L 2,124.7 MM) serán financiados con transferencia del Gobierno Central (6% constitucional); el 8.1% (L 215.9 MM) financiado con fondos generados por la UNAH y el 12.2% (L 323.7 MM) restante financiado con remanentes de años anteriores. **DESARROLLO ACADEMICO.** El eje correspondiente a esta actividad, representa un 55.17% (L 4,008.45 MM) del presupuesto de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 8 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

UNAH, será financiado en un 96.8% (L 3,882.4 MM) con Transferencia del Gobierno Central, un 2.8% (L 112.5 MM) con ingresos propios y el restante 0.3% (L13.5 MM) de fondos provenientes de años anteriores. **El DESARROLLO FÍSICO Y TECNOLÓGICO** que representa un 8.15% (L 592.45 MM) del presupuesto total de la UNAH, será financiado por Transferencia del Gobierno, en un 24.4% (L 144.4 MM); un 1.9% (L 11.4 MM) con ingresos propios de la UNAH y el 73.7% (L 436.7 MM) con remanentes de años anteriores. **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO.** En lo concerniente a la Asignación presupuestaria por **GRUPO DE GASTO** de los SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN MILLONES (L 7,265.31 MM) el 72% (L 5,253.15 MM) está destinado para el pago de servicios personales, el 12% (L 858.50 MM) corresponde a Bienes capitalizables; un 15.5% (L 867.47 MM) para servicios no personales, un 2.2% (L 125.18 MM) para la compra de Materiales y Suministros y el restante 2.9% (L 159.37) se destinará a las Transferencias Corrientes. El comportamiento de la asignación del presupuesto por **GRUPO DE GASTO** desde el año 2021 al 2024 es como se detalla a continuación: Los **GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES** en el 2022 disminuyó con relación al 2021 en L 126.8 MM que equivale a -2.9%; en el 2023 creció en un 10.2% (L 408.7 MM) y en el año 2024 se incrementará en un 11.1% (L 554.2 MM) con respecto al año 2023, dicho incremento incluye el impacto de Contrato Colectivo, el IPC y años de servicio. Los **GASTOS POR SERVICIOS NO PERSONALES** disminuyeron L 177.5 MM en el año 2022 con relación al año 2021 lo cual representa una disminución del -28.2%; en el año 2023 hubo una disminución de 19.9% (L 89.7 MM) con respecto al año 2022 y en el año 2024 se incrementará en 54.1% (L 292.4 MM) con respecto al año 2023. Estos incrementos se reflejan principalmente en la cuenta de servicios comerciales y financieros. Los **GASTOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS** incremento en el año 2022 en L 1.88 MM, lo que representa un 2.2% con relación al año 2021; para el año 2023 incrementó a 18.0% (L 15.8 MM), con referencia al año 2022 y para el año 2024 nuevamente aumentará 28.9% (L 29.9 MM) con respecto al año 2023. Esta variación se concentró en las cuentas textiles y vestuarios, alimentos, productos agropecuarios y forestales. En los **BIENES CAPITALIZABLES** se observa una disminución del -67.1% (L 59.7 MM) en el año 2022 con relación al año 2021; un incremento de 95.0% (L 27.8 MM) en el año 2023 con respecto al 2022 y para el período 2024 tiene un aumento de 1012.5% (L 579.6 MM), con relación al año 2023. Esto debido a los incrementos en los rubros de construcción y mejora de bienes nacionales en dominio privado, adicionalmente a lo anterior se incrementó el presupuesto para la compra de maquinaria y equipo. Las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** correspondiente al año 2022 aumentó en 27.9% (L 44.4 MM) con relación al año 2021; para el año 2023 un incremento de 13.9% (L 28.34 MM) con respecto al año 2022 y para el año 2024 se presentará prácticamente el mismo presupuesto con relación al año 2023. Estos valores corresponden a las Becas del Convenio SALUD-IHSS-UNAH, Becas por excelencia, equidad, investigación, Becas profesionalizantes y otros. **DEUDA Y OTROS PASIVOS**, se provisionó presupuesto para el contrato de deuda con el INPREUNAH y para los gastos administrativos del contrato con UNICREDIT BANK y amortización de la deuda pública externa a largo plazo. 4. **CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:** a) La Ley Orgánica de Presupuesto en su artículo 9 establece (Decreto No.83-2004), "El presupuesto se sustenta, entre otros, en los Planes Operativos Anuales deben de estar interrelacionados reflejando las prioridades y metas de la institución involucrada", en este sentido el **POA-PRESUPUESTO UNAH 2024**, es congruente a las disposiciones que se establecen en dicho Artículo. b) De acuerdo con la JDU en su oficio JDU-UNAH-285-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, recibido el 26 de febrero del presente año manifiesta que "El Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está debidamente balanceado en sus ingresos y egresos por la cantidad de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L 7,265,317,290.00)**. c) La Dimensión Actividades Centrales es un programa constituido por las actividades que desarrollan los órganos de gobierno y actividades de apoyo administrativo a la institución en su conjunto. Al cierre de diciembre ejecutó **L1,836.67 millones** que corresponde al **83.22%** del presupuesto modificado;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 9 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

lo conforman dos subprogramas: 1-01 "Administración General" y el 1-02 "Gestión y Desarrollo de los Servicios y Recursos Administrativos Financieros y Humanos". La distribución de la ejecución en ambos subprogramas durante el período analizado fue de **L307.37 millones** que representa el **10.38%** del total ejecutado y **L1,529.30 millones** valor que concentra el **89.62%** del global ejecutado respectivamente. d) En relación a las disponibilidades al inicio de los años 2023 y 2024 se observa un incremento en la misma. De acuerdo al análisis realizado, las cifras muestran diferencias positivas en lo que corresponde tanto a: SERVICIOS PERSONALES con 286.89 M, estos valores representan aproximadamente un cinco (5%) anual consistente al normal comportamiento de estos, debido a que no se pueden proyectar parámetros por jubilaciones, renuncias, muertes. SERVICIOS NO PERSONALES con 238.53 M, lo que representa un 37.81% por modificaciones y reformulaciones a los compromisos planificados por las unidades ejecutoras, que van en relación a las disposiciones normativas del Estado en materia de adquisiciones y compras. e) A lo largo de los cuatro trimestres del año fiscal 2023 se observa que el presupuesto aprobado al inicio del mismo era de **L5,755.80 millones** y que al 31 de diciembre se muestra un modificado de **L6,521.36 millones**, lo que refleja un incremento de **L765.56 millones** por concepto de transferencias y ampliaciones presupuestarias que fueron realizadas a las estructuras presupuestarias de las diferentes unidades ejecutoras de la UNAH. f) La ejecución de los egresos durante los cuatro trimestres del 2023 refleja un moderado nivel de gestión presupuestaria alcanzando solo el **85.60%** del total del presupuesto modificado, teniendo como meta esperada llegar al **100%**; siendo el cuarto trimestre el de mayor ejecución alcanzando un total de **L2,208.86 millones** lo que significa un **39.57%** del total ejecutado acumulado que suma **L5,581.97 millones**, dicho volumen de ejecución se debe en gran medida al pago de los beneficios salariales de fin de año (Bonificación y Décimo tercer mes) del año 2023 estipulados en el contrato colectivo vigente. g) En la Dimensión de Desarrollo Académico se conforma por siete (7) subprogramas que involucran el quehacer fundamental de la UNAH que es la academia, conforme al mandato constitucional. Al 31 de diciembre de 2023 alcanzó una ejecución de **L3,554.60 millones**, valor que equivale a un **89.51%** de su presupuesto modificado. Los subprogramas pertenecientes al programa en mención se detallan en el cuadro siguiente: El Programa Desarrollo Académico es el de mayor ejecución y de conformidad al cuadro anterior es de esperarse que la ejecución se concentre principalmente en el Subprograma Formación Estudios de Grado integrado por las facultades y centros regionales, mismo que representa un **84.37%** equivalente a **L2,999.03 millones** del presupuesto total ejecutado y el subprograma con menor representación es Formación Tecnológica con un **0.15%** alcanzando una ejecución de **L5.27 millones** durante el período analizado. a) En la Dimensión Desarrollo Físico y Tecnológico se le asignó un presupuesto modificado de **L342.95 millones** alcanzando una ejecución al cierre del período de **L190.70 millones** que representa un **55.61%** de ejecución del presupuesto total modificado. Este programa está compuesto por los Subprogramas "Desarrollo de la Infraestructura (3-01)" dirigido por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) y el de "Apoyo Tecnológico para el Desarrollo Académico y Administrativo (3-02)" manejado por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT). De acuerdo al cuadro anterior la SEAPI ejecutó **L111.52 millones** equivalente al **43.54%** de su presupuesto modificado, por otro lado, la DEGT cerró al final del período con una ejecución de **L79.18 millones (91.23%)**, es importante mencionar que para 2023 se presupuestaron **L170.25 millones** para proyectos de infraestructura, sin embargo, solamente se ejecutó **L32.34 millones** lo cual se traduce en un **19.00%** del presupuesto modificado, es por esta razón la baja ejecución del Programa Desarrollo Físico y Tecnológico. h) Actualmente no existe un Plan Estratégico Integrado (PEI) a largo plazo actualizado ya que el vigente corresponde al período 2014-2018 y es el que sirve de guía para fundamentar los planes operativos institucionales y el cumplimiento de metas los cuales se ven desfasados y no articulados con la formulación del presupuesto. * **Se recomienda a la Rectoría fortalecer los esfuerzos de coordinación con la SEDI, SEAF y Vicerrectoría Académica para que se inicie un proceso de planeación estratégica a largo plazo en cual se consideren todas las metas y**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

objetivos que permitan a la UNAH un correcto y eficiente uso de los recursos de manera transparente y en base a resultados obtenidos en los ejes académicos y administrativos para cumplir el plan de reforma y posicionarse en un mejor Ranking centroamericano y latinoamericano. * Parte del esfuerzo anterior debe incluir la armonización paulatina de los Objetivos Institucionales de Investigación, Vinculación y Desarrollo Académico, con el ejercicio presupuestario 2024, las Disposiciones Generales del Anteproyecto de Presupuesto de la República y lo contemplado para 2025, orientado a la construcción de un Presupuesto y Plan Plurianual, capaz de posicionar las inversiones y el resto de la ejecución presupuestaria en una perspectiva inicial de al menos 5 años y, una segunda perspectiva de lineamientos de planificación de 10 años. i) Se debe de continuar con el seguimiento de las transferencias del Estado correspondiente al 6% como manda la Constitución de la República, velando porque dichas transferencias se reciban en tiempo y forma, a fin de evitar que la institución financie al Estado en el pago de compromisos adquiridos por la UNAH. * Se recomienda a la SEAF definir a un responsable para dar seguimiento a las transferencias que SEFIN hace directamente al INPREUNAH y que van incluidas dentro de las transferencias del Estado correspondientes al 6% de sus ingresos. Dado que en este momento aún no existe información en el sistema SAFI de la UNAH ni de manera documental en las Direcciones de Finanzas y Presupuesto, SEDP y Tesorería. j) Para el año 2024 la estimación y asignación presupuestaria correspondiente a la captación y recaudación de ingresos propios aumentó un total de L 50.57 millones en relación a los L 289.19 millones correspondiente al año 2023, sin embargo, la ejecución presupuestaria al final de ese año llego al 99.98%, quedando una suma de L 0.6 millones sin captar, lo que significa que no se percibió en las arcas de la UNAH, para este año 2024 SEFIN asigna tener una captación de presupuesto de L 339.76 millones. * Se recomienda a la SEAF realizar un análisis de los rubros de ingresos propios que se han mantenido sin movimiento o con baja recaudación en los últimos años para encontrar la forma de como reactivarlos por ejemplo: el alquiler de los locales comerciales ubicados en el edificio CISE que se mantienen cerrados; por otro se deberá motivar a las unidades académicas presenten propuestas para la venta de nuevos bienes y servicios que satisfagan la diferentes necesidades de la comunidad universitaria, para lo cual la JDU procederá a revisar el actual Plan de Arbitrios y considerar la actualización de los precios de los actuales bienes y servicios que ofrece la UNAH y que se registre los valores captados y registrados como excedentes a favor de las unidades académicas que trabajan con la FUNDAUNAH para tener el ingreso real por fuente 12B. * Se recomienda gestionar ante la SEFIN una revisión del cálculo de los ingresos propios ya que actualmente el comportamiento histórico: matrícula, ingresos por graduación y servicios estudiantiles, alquileres y otros servicios, todo esto tiene como consecuencia la no eficiente ejecución en este renglón presupuestario y por ende una disminución en la disponibilidad final del año. * Se recomienda establecer el mecanismo administrativo que garantice el funcionamiento del Comedor Universitario y el Palacio de los Deportes de la UNAH, como una fuente de ingresos propios. * Se recomienda poner en funcionamiento las canchas de futbol 3, 4 y 5, al igual que el gimnasio de físico-culturismo el cual cuenta con equipo de última generación único en el país, para alquiler y generación de ingresos propios, por ser un mercado cautivo que garantiza el éxito. k) En el Anteproyecto de POA-Presupuesto 2024 se ha considerado el valor del ajuste por concepto de costo de vida en función del índice inflacionario determinado por el Banco Central de Honduras (BCH), tomando como base el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.19% (inflación interanual en diciembre del 2023), según Clausula No. 87 del Contrato Colectivo pagadero a partir de enero 2024) y el 2% por años de servicio según Clausula No. 86 del Contrato Colectivo. * Se recomienda hacer el ajuste del Costo de Vida y años de Servicio correspondiente al año 2024 al inicio del segundo trimestre del mismo, lo que permitirá que se visibilice de una manera más real la ejecución presupuestaria de la UNAH en el período fiscal del año 2024 por SEFIN, garantizándose así los desembolsos programados por esa entidad del Estado a la UNAH. l) En los últimos años la UNAH ha cancelado en concepto de prestaciones laborales más de L 100.00 millones anuales y solo el año 2023 se cancelaron L



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 11 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

300.98 millones, lo que significó una mejoría a esa deuda histórica que venía arrastrando la UNAH y que castigaba su presupuesto. * **Se recomienda a la Secretaria Ejecutiva de Administración Financiera considerar la proyección que realiza la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal de acuerdo a las solicitudes presentadas a esa Secretaría o en su defecto el historial de pagos realizados en los últimos años, para que la UNAH logre cubrir en mayor medida las solicitudes presentadas en tiempo por este concepto de prestaciones laborales. En todo caso, se identifica la necesidad de Reformas vinculadas a los sistemas de contratación, Jubilación, Pensión entre otros que promuevan estabilidad financiera, crecimiento profesional y estabilidad laboral. m) Para los grupos de gasto de Servicios No Personales, y Materiales y Suministros no se considera el comportamiento de su ejecución presupuestaria del año anterior para estimar la asignación presupuestaria del año fiscal que corresponde y se otorga de acuerdo a los techos presupuestarios definidos por SEFIN o a la asignación histórica que ha sido costumbre en años anteriores. * La JDU deberá asumir la responsabilidad de socializar y sugerir a la Rectoría una serie de políticas y directrices institucionales presupuestarias que garanticen el correcto uso de los recursos, de manera eficiente y transparente, para que las asignaciones y techos presupuestarios vayan acorde su nivel de eficiencia, a la actividad principal y a los POA de las unidades ejecutoras. n) Para el año 2024 dentro del Grupo de Gasto 4000 Bienes Capitalizables, se ha provisionado un monto de L 773,944,396.00 para ejecutar obras priorizadas en Ciudad Universitaria y en los diferentes Centros Regionales dividido en L 601,265,480.18 proveniente de valores pre-comprometidos, y L.172,678,915.82 fondos originados en el presupuesto del 2024. * Se recomienda a la SEAPI circunscribirse a la asignación presupuestaria de cada uno de los proyectos que le transfiere cada unidad ejecutora, de acuerdo a la disponibilidad real financiera que dispone la UNAH y limitarse a la misma. o) Considerando que en el período fiscal 2024 se continúan haciendo desembolsos por convenio que corresponde al crédito concesional adquirido con el Unicredit Bank de Austria para el equipamiento del edificio de Ciencias Médicas del Centro Regional de UNAH-VS, por lo que este grupo de gasto para los siguientes años deberá reflejar los abonos a capital más los intereses que aún se devenguen de acuerdo al convenio firmado, este debe comenzar su operación comercial conforme a su capacidad instalada para que amortice la deuda y genere una entrada de dinero en la línea de ingresos propios. * Se recomienda a la SEAF realizar una revisión al convenio y contrato firmado con el Unicredit Bank de Austria y ratificar los derechos y obligaciones que la UNAH deberá honrar para los siguientes años, junto con las provisiones y estimaciones presupuestarias que se deberán ver reflejadas en los anteproyectos de presupuesto de los años siguientes, estableciendo el costo de oportunidad por no ponerlo en funcionamiento, tal como fue concebido el proyecto. * En el tema del recurso humano necesario para poner en funcionamiento estos activos adquiridos a través del Convenio y que el mismo no signifique compromisos y obligaciones por parte de la UNAH se utilice la vía de la administración a través de la FUNDAUNAH. p) Actualizar el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para funcionarios y empleados de la UNAH debiéndose parametrizar todas las condiciones que correspondan a la realidad nacional e internacional. q) De conformidad con las atribuciones de la JDU, se recomienda que a partir de la fecha los criterios definidos para la elaboración y formulación del presupuesto, que sustenten valores y proyecciones deben construirse tomando en consideración los siguientes: a. Índices económicos e inflacionarios reales considerando su posible tendencia a corto plazo. b. Crecimiento institucional académico, operativo y administrativo de la UNAH a corto y mediano plazo. c. Nuevas inversiones y programas incluidos en el Plan Estratégico de la UNAH. d. Revisión comparativa de las Disposiciones Generales del presupuesto de la República vigentes y su actualización de las propias. 4.1. CONCLUSIONES FINALES: 1. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH establece las cantidades máximas de fondos y los fines en que deben utilizarse durante el período de su vigencia, en consecuencia, y en concordancia con el artículo 364 de la Constitución de la República de Honduras y artículo 34 de la ley orgánica del Presupuesto; no podrá hacerse ningún compromiso o pago fuera de lo establecido en el mismo.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 12 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

Cualquier cantidad erogada o comprometida sin observar los requisitos legales y en contravención a las normas presupuestarias hará responsable civil, penal y administrativamente al funcionario o empleado que ordene el gasto. 2. Para garantizar la ejecución presupuestaria, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SEAF, SEFIN, y a su Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAFI, y de conformidad con las normas complementarias emitidas internamente; las Unidades Ejecutoras, Académicas y Administrativas, identificarán las erogaciones por objeto del gasto en los instrumentos de ejecución (solicitudes de compras debidamente contempladas en el PACC, órdenes de pago, transferencias, planillas, cheques, etc.) tal como aparecen en las partidas por objeto del gasto aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNAH. 3. Es necesario reforzar las políticas e instrumentos vigentes, orientados a diversificar las fuentes de ingreso de la UNAH, mediante el diseño y ejecución de un Plan y una Estrategia de Sostenibilidad Financiera de Mediano y Largo Plazo, especialmente relacionadas a la propuesta de servicios académicos innovadores, investigaciones científicas, registro de patentes entre otros, sobre los cuales hay experiencias propias como internacionales, con cierta disponibilidad de recursos financieros y científicos. 4. Las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH-2024, a considerar para este presupuesto sean las establecidas para el año 2023, y las aplicables establecidas en el Decreto Legislativo No.62-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.36,437 de fecha 18 de enero de 2024, mientras se proceda a actualizar las normas de ejecución y evaluación presupuestarias de la UNAH y se convoque a la sesión extraordinaria para su aprobación. 2. **RECOMENDACIONES FINALES:** 1. Se recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Ante proyecto **POA-PRESUPUESTO UNAH 2024**. 2. Se recomienda efficientar el uso de los renglones presupuestarios **SERVICIOS PERSONALES** y **SERVICIOS NO PERSONALES** y bajo ningún término se debe de retrasar pagos al personal comprendidos en los mismos y compras del objeto de gasto 20000 (servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicios de limpieza y aseo, servicio vigilancia y otros), ya que se construye una falsa percepción de que los fondos disponibles no son utilizados. 3. A criterio de esta Comisión el Programa Desarrollo Académico deberá ser fortalecido por ser la función fundamental de la UNAH específicamente en el campo de la investigación. De igual forma en el campo docente el cual bajo ningún motivo deberá restringir contratación de docentes, salvo el caso que no se requiera por pertenecer a programas académicos en desgaste. En el caso del personal administrativo se recomienda establecer una veda de contratación por un (1) año, debido a que la cantidad de personal administrativo contratado actualmente supera al personal docente. Se debe establecer la vinculación Universidad-Sociedad de forma articulada entre los tres (3) pilares fundamentales de la UNAH. 5. A criterio de esta Comisión se debe hacer una evaluación al cierre del primer semestre, evaluando los avances en ejecución real en todas las áreas que conforman el presupuesto 2024 y los saldos de los proyectos en ejecución y que no han finalizado. Se recomienda a los órganos encargados de la planificación y formulación del POA-PRESUPUESTO de la UNAH, el cumplimiento de los tiempos establecidos en el Artículo 28 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH. **Con relación a LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERÍODO 2024, se recomienda lo siguiente: RECOMENDACIONES.** * Esta comisión considera pertinente dejar temporalmente vigentes las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestarias aprobadas en el año 2023, entre tanto se concluya el proceso de revisión de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República para el año 2024 por esta Comisión. Y para ser presentado al Pleno del Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria programada para tal efecto, la Comisión de Dictamen integrada por: MSC. **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/Coordinador. MSC. **EDUARDO JOAQUIN GROSS**, Decano de la Facultad de Ingeniería/MIEMBRO-COMISION. MSC. **CARMEN JULIA FAJARDO**, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales/MIEMBRO-COMISION. DRA. **ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN**, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Médicas/MIEMBRO-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

COMISION. MSC. ROMULO SAMUEL MONCADA, Representante Propietario Claustro Docente Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/MIEMBRO–COMISION. LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia/MIEMBRO–COMISION. BR. AXEL JOSE AVILA, Representante Propietario Estudiantil UNAH-TEC Danlí/MIEMBRO–COMISION; firmamos para todos los efectos consecuentes este documento final relacionado e identificado como **DICTAMEN. FUNDAMENTACION LEGAL.** Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M. D. C., 05 de marzo de 2024. **COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

La Presidencia somete a discusión el Presupuesto 2023. Participando al respecto el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, la Secretaria Msc. Carmen Julia Fajardo, Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Abog. Waldo Rivera, Dr. Wilfredo Girón Castillo, Dr. Ramon Salvador Vásquez, Dr. Gustavo Álvarez, Dr. Celeo Emilio Arias, Dr. Bryan Obed Larios, Msc. Perla Simons Morales, Msc. Gustavo Rodríguez, Msc. Salustio Iscoa y con la venia de la Presidencia el Msc. Osman Jeovanny Martínez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria quien en nombre de la Junta de Dirección Universitaria se plega al dictamen de la Comisión, Dr. Mauricio Rafael Diaz Burdett, y el Abog. Víctor Isaías Molina, Ph.D Raúl Orlando Figueroa Directores de la Junta de Dirección Universitaria. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-E-021-03-2024. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, correspondiente al año Fiscal 2024, ya que está debidamente balanceado en sus ingresos y egresos por la cantidad de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L 7,265,317,290.00)**, presentado por la Junta de Dirección Universitaria, con las observaciones y modificaciones hechas por la Comisión Permanente de Presupuesto nombrada según Acuerdos CU-O-068-05-2018 y PCU-001-02-2024, sus anexos de la siguiente manera:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024:

DETALLE DE INGRESOS (En Millones de Lempiras)	Presupuesto Aprobado 2023	Porcentaje %	Anteproyecto Presupuesto 2024	Porcentaje %	Variación 2023-2024 Absoluta
Ingresos Propios	289.25	5.03	339.82	5.10	50.57
Transferencias del Estado	5,464.46	94.94	6,151.54	92.32	687.08
Transferencias Sector Público (6%)	5,268.39	91.53	5,955.47	91.6	687.08
Transferencias del Sector Salud	104.81	1.8	104.81	1.8	0.00
Deuda del Estado con el INPREUNAH	91.26	1.6	91.26	1.6	0.00
Valores de arrastre Período Fiscal Anterior	2.09	0.03	172.69	2.59	170.60
SUBTOTAL	5,755.80	100	6,664.05	100	908.25
Disponibilidad pendiente de transferir por parte de SEFIN	765.56				
Remanentes de años anteriores	0.00		601.27		
TOTAL	6,521.36		7,265.32		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 14 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

B) PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, POR PROGRAMAS

Programa	Presupuesto	% de	Presupuesto	% de	Variación 2024-2023	
	Aprobado 2023	Participación	Recomendado 2024	Participación	Absoluta	Relativa %
Actividades Centrales	1,965.83	34.15	2,664.44	36.67	698.61	35.59
Desarrollo Académico	3,651.32	63.44	4,008.43	55.17	357.11	9.78
Desarrollo Físico y Tecnológico	138.65	2.41	592.45	8.15	453.80	327.30
SUB-TOTAL	5,755.80	100.00	7,265.32	100.00	1,509.52	26.22
Disponibilidad por distribuir	765.56		0			
Total	6,521.36		7,265.32			

SEGUNDO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el dictamen presentado por la Comisión Técnica Evaluadora Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario, nombrada según Acuerdos No. CU-O-068-05-2018 y PCU No.01-02-2024, en el sentido siguiente: **1)** La Ley Orgánica de Presupuesto en su artículo 9 establece (Decreto No.83-2004), “El presupuesto se sustenta, entre otros, en los Planes Operativos Anuales deben de estar interrelacionados reflejando las prioridades y metas de la institución involucrada”, en este sentido el **POA-PRESUPUESTO UNAH 2024**, es congruente a las disposiciones que se establecen en dicho Artículo. **2)** La Dimensión Actividades Centrales es un programa constituido por las actividades que desarrollan los órganos de gobierno y actividades de apoyo administrativo a la institución en su conjunto. Al cierre de diciembre ejecutó **L1,836.67 millones** que corresponde al **83.22%** del presupuesto modificado; lo conforman dos subprogramas: 1-01 “Administración General” y el 1-02 “Gestión y Desarrollo de los Servicios y Recursos Administrativos Financieros y Humanos”. La distribución de la ejecución en ambos subprogramas durante el período analizado fue de **L307.37 millones** que representa el **10.38%** del total ejecutado y **L1,529.30 millones** valor que concentra el **89.62%** del global ejecutado respectivamente. **3)** En relación a las disponibilidades al inicio de los años 2023 y 2024 se observa un incremento en la misma. De acuerdo al análisis realizado, las cifras muestran diferencias positivas en lo que corresponde tanto a: SERVICIOS PERSONALES con 286.89 M, estos valores representan aproximadamente un cinco (5%) anual consistente al normal comportamiento de estos, debido a que no se pueden proyectar parámetros por jubilaciones, renuncias, muertes. SERVICIOS NO PERSONALES con 238.53 M, lo que representa un 37.81% por modificaciones y reformulaciones a los compromisos planificados por las unidades ejecutoras, que van en relación a las disposiciones normativas del Estado en materia de adquisiciones y compras. **4)** A lo largo de los cuatro trimestres del año fiscal 2023 se observa que el presupuesto aprobado al inicio del mismo era de **L5,755.80 millones** y que al 31 de diciembre se muestra un modificado de **L6,521.36 millones**, lo que refleja un incremento de **L765.56 millones** por concepto de transferencias y ampliaciones presupuestarias que fueron realizadas a las estructuras presupuestarias de las diferentes unidades ejecutoras de la UNAH. **5)** La ejecución de los egresos durante los cuatro trimestres del 2023 refleja un moderado nivel de gestión presupuestaria alcanzando solo el **85.60%** del total del presupuesto modificado, teniendo como meta esperada llegar al **100%**; siendo el cuarto trimestre el de mayor ejecución alcanzando un total de **L2,208.86 millones** lo que significa un **39.57%** del total ejecutado acumulado que suma **L5,581.97 millones**, dicho volumen de ejecución se debe en gran medida al pago de los beneficios salariales de fin de año (Bonificación y Décimo tercer mes) del año 2023 estipulados en el contrato colectivo vigente. **6)** En la Dimensión de Desarrollo Académico se conforma por siete (7) subprogramas que involucran el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 15 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

quehacer fundamental de la UNAH que es la academia, conforme al mandato constitucional. Al 31 de diciembre de 2023 alcanzó una ejecución de **L3,554.60 millones**, valor que equivale a un **89.51%** de su presupuesto modificado. Los subprogramas pertenecientes al programa en mención se detallan en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 02 "DESARROLLO ACADÉMICO"
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)

Subprogramas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Ejecución Anual	% de Participación	% Ejecución
Administración Desarrollo Académico	103.34	118.04	101.20	2.85%	85.73%
Formación Tecnológica	31.01	30.41	5.27	0.15%	17.34%
Formación Estudios de Grado	3,047.34	3,269.22	2,999.03	84.37%	91.74%
Formación Estudios de Posgrado	174.85	224.20	190.29	5.35%	84.87%
Desarrollo Investigación Científica	71.54	88.08	55.62	1.56%	63.14%
Orientación Estudiantil	136.95	137.51	124.13	3.49%	90.27%
Vinculación con la Sociedad	86.29	103.91	79.06	2.22%	76.09%
Total, Programa 02	3,651.33	3,971.36	3,554.60	100.00%	89.51%

Fuente: Elaboración CCG con base a la información del sistema SAFI-BI al 31 de diciembre de 2023.

El Programa Desarrollo Académico es el de mayor ejecución y de conformidad al cuadro anterior es de esperarse que la ejecución se concentre principalmente en el Subprograma Formación Estudios de Grado integrado por las facultades y centros regionales, mismo que representa un **84.37%** equivalente a **L2,999.03 millones** del presupuesto total ejecutado y el subprograma con menor representación es Formación Tecnológica con un **0.15%** alcanzando una ejecución de **L5.27 millones** durante el período analizado. **7)** En la Dimensión Desarrollo Físico y Tecnológico se le asignó un presupuesto modificado de **L342.95 millones** alcanzando una ejecución al cierre del período de **L190.70 millones** que representa un **55.61%** de ejecución del presupuesto total modificado. Este programa está compuesto por los Subprogramas "Desarrollo de la Infraestructura (3-01)" dirigido por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) y el de "Apoyo Tecnológico para el Desarrollo Académico y Administrativo (3-02)" manejado por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT).

DESARROLLO FÍSICO Y TECNOLÓGICO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)

Unidades del Programa 03	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Ejecución Anual	% de Participación	% Ejecución
Secretaría Ejecutiva de Proyectos de Infraestructura	55.68	256.16	111.52	58.48%	43.54%
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología	82.97	86.79	79.18	41.52%	91.23%
Total, Programa	138.65	342.95	190.70	100.00%	55.61%

Fuente: Elaboración CCG con base a la información del sistema SAFI-BI el 31 de diciembre de 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 16 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

De acuerdo al cuadro anterior la SEAPI ejecutó **L111.52 millones** equivalente al **43.54%** de su presupuesto modificado, por otro lado, la DEGT cerró al final del período con una ejecución de **L79.18 millones (91.23%)**, es importante mencionar que para 2023 se presupuestaron **L170.25 millones** para proyectos de infraestructura, sin embargo, solamente se ejecutó **L32.34 millones** lo cual se traduce en un **19.00%** del presupuesto modificado, es por esta razón la baja ejecución del Programa Desarrollo Físico y Tecnológico. **8)** Actualmente no existe un Plan Estratégico Integrado (PEI) a largo plazo actualizado ya que el vigente corresponde al período 2014-2018 y es el que sirve de guía para fundamentar los planes operativos institucionales y el cumplimiento de metas los cuales se ven desfasados y no articulados con la formulación del presupuesto. * **La Rectoría fortalecerá los esfuerzos de coordinación con la SEDI, SEAF y Vicerrectoría Académica para que se inicie un proceso de planeación estratégica a largo plazo en cual se consideren todas las metas y objetivos que permitan a la UNAH un correcto y eficiente uso de los recursos de manera transparente y en base a resultados obtenidos en los ejes académicos y administrativos para cumplir el plan de reforma y posicionarse en un mejor Ranking centroamericano y latinoamericano. Parte del esfuerzo anterior debe incluir la armonización paulatina de los Objetivos Institucionales de Investigación, Vinculación y Desarrollo Académico, con el ejercicio presupuestario 2024, las Disposiciones Generales del Anteproyecto de Presupuesto de la República y lo contemplado para 2025, orientado a la construcción de un Presupuesto y Plan Plurianual, capaz de posicionar las inversiones y el resto de la ejecución presupuestaria en una perspectiva inicial de al menos 5 años y, una segunda perspectiva de lineamientos de planificación de 10 años.** **9)** Se debe de continuar con el seguimiento de las transferencias del Estado correspondiente al 6% como manda la Constitución de la República, velando porque dichas transferencias se reciban en tiempo y forma, a fin de evitar que la institución financie al Estado en el pago de compromisos adquiridos por la UNAH. * **La SEAF definirá un responsable para dar seguimiento a las transferencias que SEFIN hace directamente al INPREUNAH y que van incluidas dentro de las transferencias del Estado correspondientes al 6% de sus ingresos. Dado que en este momento aún no existe información en el sistema SAFI de la UNAH ni de manera documental en las Direcciones de Finanzas y Presupuesto, SEDP y Tesorería.** **9)** Para el año 2024 la estimación y asignación presupuestaria correspondiente a la captación y recaudación de ingresos propios aumentó un total de **L 50.57 millones** en relación a los **L 289.19 millones** correspondiente al año 2023, sin embargo, la ejecución presupuestaria al final de ese año llegó al **99.98%**, quedando una suma de **L 0.6 millones** sin captar, lo que significa que no se percibió en las arcas de la UNAH, para este año 2024 SEFIN asigna tener una captación de presupuesto de **L 339.76 millones**. **a)** **La SEAF realizará un análisis de los rubros de ingresos propios que se han mantenido sin movimiento o con baja recaudación en los últimos años para encontrar la forma de como reactivarlos por ejemplo: el alquiler de los locales comerciales ubicados en el edificio CISE que se mantienen cerrados; por otro se deberá motivar a las unidades académicas presenten propuestas para la venta de nuevos bienes y servicios que satisfagan la diferentes necesidades de la comunidad universitaria, para lo cual la JDU procederá a revisar el actual Plan de Arbitrios y considerar la actualización de los precios de los actuales bienes y servicios que ofrece la UNAH y que se registre los valores captados y registrados como excedentes a favor de las unidades académicas que trabajan con la FUNDAUNAH para tener el ingreso real por fuente 12B.** **b)** **Gestionar ante la SEFIN una revisión del cálculo de los ingresos propios ya que actualmente el comportamiento histórico: matrícula, ingresos por graduación y servicios estudiantiles, alquileres y otros servicios, todo esto tiene como consecuencia la no eficiente ejecución en este renglón presupuestario y por ende una disminución en la disponibilidad final del año.** **c)** **La Rectoría establecerá el mecanismo administrativo que garantice el funcionamiento del**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 17 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

Comedor Universitario y el Palacio de los Deportes de la UNAH, como una fuente de ingresos propios. Asimismo, poner en funcionamiento las canchas de fútbol 3, 4 y 5, al igual que el gimnasio de físico-culturismo el cual cuenta con equipo de última generación único en el país, para alquiler y generación de ingresos propios, por ser un mercado cautivo que garantiza el éxito. 10) En el Anteproyecto de POA-Presupuesto 2024 se ha considerado el valor del ajuste por concepto de costo de vida en función del índice inflacionario determinado por el Banco Central de Honduras (BCH), tomando como base el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.19% (inflación interanual en diciembre del 2023), según Clausula No. 87 del Contrato Colectivo pagadero a partir de enero 2024) y el 2% por años de servicio según Clausula No. 86 del Contrato Colectivo. * Se instruye a la Rectoría hacer el ajuste del Costo de Vida y años de Servicio correspondiente al año 2024 al inicio del segundo trimestre del mismo, lo que permitirá que se visibilice de una manera más real la ejecución presupuestaria de la UNAH en el período fiscal del año 2024 por SEFIN, garantizándose así los desembolsos programados por esa entidad del Estado a la UNAH. 11) En los últimos años la UNAH ha cancelado en concepto de prestaciones laborales más de L 100.00 millones anuales y solo el año 2023 se cancelaron L 300.98 millones, lo que significó una mejoría a esa deuda histórica que venía arrastrando la UNAH y que castigaba su presupuesto. * La Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas debe considerar la proyección que realiza la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal de acuerdo a las solicitudes presentadas a esa Secretaría o en su defecto el historial de pagos realizados en los últimos años, para que la UNAH logre cubrir en mayor medida las solicitudes presentadas en tiempo por este concepto de prestaciones laborales. En todo caso, se identifica la necesidad de Reformas vinculadas a los sistemas de contratación, Jubilación, Pensión entre otros que promuevan estabilidad financiera, crecimiento profesional y estabilidad laboral. 12) Para los grupos de gasto de Servicios No Personales, y Materiales y Suministros no se considera el comportamiento de su ejecución presupuestaria del año anterior para estimar la asignación presupuestaria del año fiscal que corresponde y se otorga de acuerdo a los techos presupuestarios definidos por SEFIN o a la asignación histórica que ha sido costumbre en años anteriores. * La JDU asumirá la responsabilidad de socializar y sugerir a la Rectoría una serie de políticas y directrices institucionales presupuestarias que garanticen el correcto uso de los recursos, de manera eficiente y transparente, para que las asignaciones y techos presupuestarios vayan acorde su nivel de eficiencia, a la actividad principal y a los POA de las unidades ejecutoras. 13) Para el año 2024 dentro del Grupo de Gasto 4000 Bienes Capitalizables, se ha provisionado un monto de L 773,944,396.00 para ejecutar obras priorizadas en Ciudad Universitaria y en los diferentes Centros Regionales dividido en: a) L 601,265,480.18 proveniente de valores pre-comprometidos, y b) L.172,678,915.82 fondos originados en el presupuesto del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
PROPUESTA DE PROYECTOS 2024 A FINANCIAR CON FUENTE 12B
(REMANENTES DEL AÑO ANTERIOR)
EN LEMPIRAS

SALDO DE CAJA 12B		L.773,944,396.00
ESTRUCTURA	PROYECTO	MONTO
1-02-01-12	EQUIPO EN PROCESO DE LICITACION	283,458,999.77
2-05-03-01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	858,071.00
2-06-01-11	FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE CULTURA Y ARTE (FICCUA)	5,639,024.00
2-06-01-15	ELECCIONES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS	7,000,000.00
3-01-01-100	CONSTRUCCION I ETAPA DEL SISTEMA ELECTRICO EN ALTO Y BAJO VOLTAJE CU	27,000,000.00

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 18 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

3-01-01-151	REMODELACION DEL AUDITORIO DR. JORGE HADDAD QUIÑONEZ, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	15,000,000.00
3-01-01-205	MEJORAMIENTO DE LA BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS Y ALMACÉN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, CIUDAD UNIVERSITARIA	46,000,000.00
3-01-01-206	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL CENTRO DE REDACCION, SALA MULTIMEDIA Y CABINA DE RADIO DE LA ESCUELA DE PERIODISMO	8,000,000.00
3-01-01-216	"REACONDICIONAMIENTO TECHO Y MEJORAMIENTO INSTALACIONES, SALA DE JUICIOS ORALES, CIUDAD UNIVERSITARIA."	1,652,211.41
3-01-01-218	CONSTRUCCION POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA, EQUIPO DE BOMBEO, LINEA DE CONDUCCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UNAH-TEC DANLÍ	2,500,000.00
3-01-01-222	EDIFICIO DE AULAS Y LABORATORIO PARA DEPARTAMENTO DE AERONÁUTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES, C.U.	22,000,000.00
3-01-01-223	REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS EDIFICIOS 1, 2 Y 3 Y REPARACIÓN DE CANCHAS MULTIUSOS CUROC.	3,600,000.00
3-01-01-224	MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-AGUAN	5,000,000.00
3-01-01-228	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTA DE TECHO, CIELO FALSO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS MECANIZACIÓN AGRÍCOLA E INGENIERÍA FORESTAL, UNAH-CURLA	5,500,000.00
3-01-01-231	READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO DE ODONTOLOGÍA, UNAH-VS.	6,000,000.00
3-01-01-232	MÓDULO DE BAÑOS PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CIUDAD UNIVERSITARIA.	1,457,174.00
3-01-01-234	READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIO B2, CIUDAD UNIVERSITARIA	7,000,000.00
3-01-01-235	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC	15,200,000.00
3-01-01-236	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES ELECTROMECAÓNICAS, UNAH-VS	15,000,000.00
3-01-01-237	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ACCESO A CANCHAS 4 Y 5, CIUDAD UNIVERSITARIA	1,200,000.00
3-01-01-238	DESMONTAJE Y REPOSICION DE PARASOLES EN FACHADA DEL EDICIO I1, FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA.	18,000,000.00
3-01-01-239	READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA HIDROSANITARIO DEL EDIFICIO CM1, FCM	4,900,000.00
3-01-01-240	READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA HIDROSANITARIO DEL EDIFICIO CM2, FCM	3,000,000.00
3-01-01-241	READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NEFROTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, SÓTANO DEL EDIFICIO CM2.	30,000,000.00
3-01-01-242	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No.5, UNAH-VS	4,000,000.00
3-01-01-244	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES INTERNAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.	62,300,000.00
	TOTAL	601,265,480.18

NUEVOS PROYECTO 2024	MONTO
READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS NO.3 Y NO. 5, UNAH-VS	L 35,000,000.00
CONSSTRUCCION COLECTOR AGUAS NEGRAS QUEBRADA LA OREJONA, CIUDAD UNIVERSITARIA	20,000,000.00
CLIMATIZACIÓN DE AULAS MÓDULO A, VENTILACION MECANICA DE NECROTECA Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MODULOS B, C Y D UNAH-VS	20,000,000.00
PROYECTOS SERVICIOS GENERALES 2024	7,500,000.00

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 19 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

CUARTO MONITOREO HUAWEI	50,000.00
MANTENIMIENTO DE TECHO PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES	12,000,000.00
CANCHAS DE FOOTBALL UNAH (CESPED SINTETICO, ANTIGUO CAMPO DE SOFTBALL)	10,000,000.00
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	500,000.00
SISTEMA ELECTRICO UNAH-TEC DANLÍ	4,500,000.00
READECUACION DE AREA DE ESTACIONAMIENTO EN EL CENTRO REGIONAL, UNAH-TEC DANLI	2,500,000.00
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PLAZA DE BANDERAS Y ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO REGIONAL CON SUPERFICIE DE CEMENTO HIDRAULICO	1,500,000.00
CONSTRUCCION DE 3 BODEGAS (INSUMOS DE SERVICIOS GENERALES, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES OFICINA, USO GENERAL) UNAH-TEC DANLI	1,400,000.00
PORTAL DE ACCESO, UNAH-TEC DANLÍ	3,000,000.00
REFORZAMIENTO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES (IMPREVISTO EN LA CAPA INFERIOR DEL SUELO)	2,500,000.00
MURO PERIMETRAL, CUROC	7,000,000.00
REPARACIÓN DE OBRA CIVIL Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, EDIFICIO EUCS, UNAH-VS	3,000,000.00
ADQUISICION E INSTLACION DE UN SISTEMA DE DUCTERÍA PARA EL CABLEADO ELECTRIVO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA OPTICA PARA EL PALACION UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNAH	5,759,060.00
PRODITE, PROGRAMA DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EMPRENDEDORES, CAC, (SISTEMAS ELECTRICOS, DE DATOS Y DE CLIMATIZACIÓN)	4,000,000.00
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CONVENIO COURSERA	1,875,000.00
PROYECTO DE ILUMINACION C.U.	5,000,000.00
PROYECTO MANEJO Y GESTION DE RIESGOS (SEGUN RECOMENDACIONES DEL TSC).	25,594,855.82
TOTAL NUEVOS PROYECTOS 2024	172,678,915.82

c) Se instruye a SEAPI circunscribirse a la asignación presupuestaria de cada uno de los proyectos que le transfiere cada unidad ejecutora, de acuerdo a la disponibilidad real financiera que dispone la UNAH y limitarse a la misma. 14) Considerando que en el período fiscal 2024 se continúan haciendo desembolsos por convenio que corresponde al crédito concesional adquirido con el Unicredit Bank de Austria para el equipamiento del edificio de Ciencias Médicas del Centro Regional de UNAH-VS, por lo que este grupo de gasto para los siguientes años deberá reflejar los abonos a capital más los intereses que aún se devenguen de acuerdo al convenio firmado, este debe comenzar su operación comercial conforme a su capacidad instalada para que amortice la deuda y genere una entrada de dinero en la línea de ingresos propios. a) La SEAF realizará una revisión al convenio y contrato firmado con el Unicredit Bank de Austria y ratificar los derechos y obligaciones que la UNAH deberá honrar para los siguientes años, junto con las provisiones y estimaciones presupuestarias que se deberán ver reflejadas en los anteproyectos de presupuesto de los años siguientes, estableciendo el costo de oportunidad por no ponerlo en funcionamiento, tal como fue concebido el proyecto. b) En el tema del recurso humano necesario para poner en funcionamiento estos activos adquiridos a través del Convenio y que el mismo no signifique compromisos y obligaciones por parte de la UNAH se utilice la vía de la administración a través de la FUNDAUNAH. 15) Actualizar el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 20 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

funcionarios y empleados de la UNAH debiéndose parametrizar todas las condiciones que correspondan a la realidad nacional e internacional. **16)** De conformidad con las atribuciones de la JDU, a partir de la fecha los criterios definidos para la elaboración y formulación del presupuesto, que sustenten valores y proyecciones deben construirse tomando en consideración los siguientes: **a.** Índices económicos e inflacionarios reales considerando su posible tendencia a corto plazo. **b.** Crecimiento institucional académico, operativo y administrativo de la UNAH a corto y mediano plazo. **c.** Nuevas inversiones y programas incluidos en el Plan Estratégico de la UNAH. **d.** Revisión comparativa de las Disposiciones Generales del presupuesto de la República vigentes y su actualización de las propias. **TERCERO: 1)** El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH establece las cantidades máximas de fondos y los fines en que deben utilizarse durante el período de su vigencia, en consecuencia, y en concordancia con el artículo 364 de la Constitución de la República de Honduras y artículo 34 de la ley orgánica del Presupuesto; no podrá hacerse ningún compromiso o pago fuera de lo establecido en el mismo. Cualquier cantidad erogada o comprometida sin observar los requisitos legales y en contravención a las normas presupuestarias hará responsable civil, penal y administrativamente al funcionario o empleado que ordene el gasto. **2)** Para garantizar la ejecución presupuestaria, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SEAF, SEFIN, y a su Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAFI, y de conformidad con las normas complementarias emitidas internamente; las Unidades Ejecutoras, Académicas y Administrativas, identificarán las erogaciones por objeto del gasto en los instrumentos de ejecución (solicitudes de compras debidamente contempladas en el PACC, órdenes de pago, transferencias, planillas, cheques, etc.) tal como aparecen en las partidas por objeto del gasto aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNAH. **3)** Es necesario reforzar las políticas e instrumentos vigentes, orientados a diversificar las fuentes de ingreso de la UNAH, mediante el diseño y ejecución de un Plan y una Estrategia de Sostenibilidad Financiera de Mediano y Largo Plazo, especialmente relacionadas a la propuesta de servicios académicos innovadores, investigaciones científicas, registro de patentes entre otros, sobre los cuales hay experiencias propias como internacionales, con cierta disponibilidad de recursos financieros y científicos. **CUARTO: 1)** Eficientar el uso de los renglones presupuestarios SERVICIOS PERSONALES y SERVICIOS NO PERSONALES y bajo ningún término se debe de retrasar pagos al personal comprendidos en los mismos y compras del objeto de gasto 20000 (servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicios de limpieza y aseo, servicio vigilancia y otros), ya que se construye una falsa percepción de que los fondos disponibles no son utilizados. **2)** Fortalecer el Programa Desarrollo Académico por ser la función fundamental de la UNAH específicamente en el campo de la investigación. De igual forma en el campo docente el cual bajo ningún motivo deberá restringir contratación de docentes, salvo el caso que no se requiera por pertenecer a programas académicos en desgaste. **3)** En el caso del personal administrativo se recomienda establecer una veda de nuevas contrataciones por un (1) año, debido a que la cantidad de personal administrativo contratado actualmente supera al personal docente. Con excepción de los casos que autorice la Rectoría de la UNAH y los que cuenten con estructura. **4)** Establecer la vinculación Universidad-Sociedad de forma articulada entre los tres (3) pilares fundamentales de la UNAH. **QUINTO:** Hacer una evaluación al cierre del primer semestre, evaluando los avances en ejecución real en todas las áreas que conforman el presupuesto 2024 y los saldos de los proyectos en ejecución y que no han finalizado. **SEXTO:** Se insta a los órganos encargados de la planificación y formulación del POA-PRESUPUESTO de la UNAH, el cumplimiento de los tiempos establecidos en el Artículo 28 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH. **SEPTIMO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE. (F y S) CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 21 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

PUNTO No.6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

Para dar inicio a este punto, el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, exteriorizó: “En lo que se refiere a inciso IV del dictamen contempla que con relación a LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERÍODO 2024, la Comisión en el ítem IV del dictamen establece lo siguiente: “**IV. Con relación a LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERÍODO 2024, se recomienda lo siguiente: RECOMENDACIONES** * Esta comisión considera pertinente dejar temporalmente vigentes las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestarias aprobadas en el año 2023, entre tanto se concluya el proceso de revisión de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República para el año 2024, lo propongo en carácter de moción. Tomada en Consideración.

La Presidencia somete a discusión la propuesta de la Coordinación de la Comisión de Presupuesto. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-022-03-2024. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el dictamen presentado por la Comisión Técnica Evaluadora Permanente del Consejo Universitario, que literalmente dice: “Dejar vigentes de manera temporal las Normas de Ejecución y Evaluación Presupuestarias aprobadas en el año 2024, entre tanto se concluya el proceso de revisión de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República para el año 2024 y armonizarlas con las mismas.” **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.**

PUNTO No.7

PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA QUE LOS DECANOS(AS) Y DIRECTORES(AS) DE CENTROS REGIONAL UNIVERSITARIOS, PRESENTEN SU PLAN A LA BREVEDAD Y HACER EL CONSOLIDADO QUE SERÁ REMITIDO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA. PRESENTADO POR EL PH.D ODIR AARON FERNÁNDEZ, RECTOR UNAH.

Para el desarrollo de este punto el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, presentó la propuesta de **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AÑO 2024 -2027**, en el sentido siguiente: “Fíjense que de hecho les comparto que nos hemos, bueno, primero, hace diez (10) años no teníamos un Plan Estratégico Institucional, no ha existido, lo que existió en algún momento fue un Plan Estratégico de la JDU propuesta pero un Plan Estratégico Institucional no ha existido, hemos trabajado con todos los equipos, pero he tomado las participaciones que cada uno de ustedes hizo en sus presentaciones, como parte de esos planes, como parte de esos insumos, para poder construir la generalidad, recuerden que el macro es el Plan Estratégico Institucional, de allí viene un Plan Operativo Anual que se deriva de ese Plan Estratégico, la línea de tiempo de este Plan Estratégico es del 2024 al 2027 ¿por qué? porque así lo dice las Normas, son cuatro (4) años, la Norma dice se construyen a diez años, más años, pero el detalle es que nuestra gestión son cuatro años y ya la Norma establece que son esos cuatro años, por eso el Plan Estratégico está para el 2024 al 2027. Vean ustedes que antes nosotros teníamos dieciocho (18) dimensiones, el Plan Estratégico que en algún momento existió como propuesta porque esto es que nos evalúa finalmente en el Sistema que nosotros tenemos, hoy nosotros nos estamos enfocando prácticamente en siete (7) dimensiones, que podríamos reducirlas en seis (6) porque se repite en el Tema de Gestión Administrativa Académica con el tema de las Gestiones del



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 22 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024*

Sistema de Educación, ya les voy a explicar. El Desarrollo, Desarrollo Académico, Investigación, Vinculación, Desarrollo Estudiantil, Gobernabilidad Universitaria, Gestión Administrativa y Académica, Gestión del Sistema de Educación Superior, son los principales Ejes que nosotros vamos a contemplar en esta Propuesta del Plan Estratégico, por cierto yo les voy a compartir todo esto, se los voy a mandar porque tienen que tener ustedes esto en sus manos, porque necesito darles retroalimentación para ir a tener un Plan Estratégico porque si nosotros no tenemos un Plan Estratégico vamos a seguir avanzando sin saber para donde avanzamos, si bien es cierto que la Norma establece que es hasta Junio pero hasta Junio un año y son seis meses de trabajo, yo creo que deberíamos de tener ya con la brevedad posible nuevos.- De manera resumida, si ustedes observan son siete (7) Dimensiones, estamos contemplando 21 Objetivos Estratégicos, 47 Áreas estratégicas y 92 Acciones Estratégicas, se van reduciendo en cada una de las dimensiones que estamos mencionando. El primer, con el DESARROLLO ACADÉMICO, con la primera dimensión, vean ustedes que nos estamos enfocando en los Temas de los Graduados, los Matriculados, la Educación Bimodal, y precisamente eso ha sido lo que nos ha servido para visitarlos a cada uno de ustedes, y lógicamente hay líneas bases, tenemos que partir de líneas bases, pero aquí la petición es que sea líneas bases realistas, porque nosotros podemos decir vamos a graduar veinte mil personas, mínimos, reales, viendo que este primer año no va a ser fácil porque este primer año nosotros estamos sentando las bases, el próximo año no hay excusa para ninguno de nosotros, porque estamos partiendo de una estructurada desde el año pasado, entonces estamos teniendo recién graduados, los matriculados de hecho partimos de una línea base, lo ideal sería que nosotros tuviéramos al término de todo esto a los noventa y cinco mil, cien mil estudiantes, pero para eso tenemos que ofertas más carreras, a nivel de grado, postgrado, realmente la Universidad como un aspecto académico que realmente despierte un interés. El Tema de la Educación Bimodal, vean ustedes que ese es un reto, un desafío, pero no confundamos el tema también de la Virtualidad con la Tele-docencia, porque son dos cosas completamente diferentes, hay personas que dicen yo doy clases virtual, o a través de Zoom, si, pero eso no es virtualidad es Tele-docencia, también con las Plataformas que nosotros tenemos ya de hecho tenemos buenas herramientas, si las pudiésemos movilizar mejor la Universidad estuviera diferente. En Desarrollo Académico por cierto fíjense que la semana pasada visitaba el CURLA y me decía en el CURLA, tenemos aprobada la Licenciatura en Ecoturismo, y se aprobó de manera virtual está virtualizada completamente, pero cuando nos la aprobaron, la aprobaron que solamente se impartiera virtualmente aquí en La Ceiba, entonces son cosas que las vamos a revisar y sepan que las vamos a ir modificando ya, en el próximo Consejo Universitario vamos a tomar algunas decisiones, porque de hecho la Vicerrectora también está trabajando con cada uno de los Decanatos las Unidades Académicas para nuevas carreras académicas, necesitamos nuevas carreras pero que realmente respondamos a nuestros, no abrir solo por abrir, porque nos enfrentamos a un problema, el Director de Comayagua tiene la Carrera de Ingeniería en Sistemas y solo tiene dos (2) Profesores para toda la carrera, o sea a veces nos emocionamos abriendo pero de manera irresponsable y después enfrentan los Directores situaciones adversas. En el Desarrollo Académico estamos mencionando el Tema de la Actualización Curricular, miren hoy Ingeniería Eléctrica enfrenta un problema grandísimo, cuarenta y siete (47) años un Plan de Estudios, de hecho, tiene veinte (20) años un Plan de Estudios, y así vamos a ir viendo, entonces esa revisión curricular actualización Curricular debe de hacerlo lo más pronto posible. Y yo les quiero llamar a un tema, seamos agresivos, seamos innovadores, porque hoy tenemos mucho temor como académicos, voy a llamar a la reflexión, el otro día que me presentaban una propuesta de Periodismo todavía llamándose Periodismo, cuando en otros espacios "Comunicación de Publicidad," y que entonces nos lo presentaron como Comunicación y Publicidad, entonces seamos agresivos si realmente queremos innovar, solamente queremos ver más estudiantes realmente debemos responder a las necesidades de nuestros estudiantes. También en este Desarrollo Académico tenemos el Tema de los Postgrados, fíjense que nosotros tenemos como sesenta y pico (60) de postgrados, más de 120 Carreras de Licenciatura, saben que la

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 23 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024*

cereza del pastel nosotros se las entregamos a otros espacios, porque los postgrados no se están dando hoy, vergonzosamente nosotros solo tenemos tres (3) Doctorados, tres Doctorados, cuando cada Facultad debería de tener como mínimo un Doctorado, sabían que tenemos Facultades que no tienen ni una Maestría, en Odontología que no hay Planes de Postgrado aprobados, que se van a aprobar en los próximos meses sí, pero no podemos seguir en esto, debemos de pensar que en el nivel de Postgrados nosotros si podemos generar recursos, generar ingresos, y yo nivel de Postgrados a nivel nacional, no solamente CU, fíjense que en el CES cuando yo estoy en el CES se aprueba y dicen “se aprueba en todas sus modalidades a nivel nacional”, dice, así dicen, en todas sus modalidades y a nivel nacional, y nosotros “en modalidad presencial solo en CU”, estamos jugando, estamos más innovadores que agresivos y veamos la carga, competentes, si usted tiene un profesor acá que pueda impartir clases para el CURLA, hagámoslo, pero conversémoslo, para el CURC, para el CURNO, para el CUROC, o sea seamos más agresivos en ese sentido y por eso el Desarrollo Académico en ese sentido. De allí también incorpora vean ustedes el Eje Transversal de la Internacionalización, pero una verdadera internacionalización, tenemos una Maestría, y porque no a nivel de Licenciatura, un filósofo, u otras personas, médicos, que vengan a darnos asignaturas un periodo en el marco de esa internacionalización, y por qué no aspirar a más, mandar profesores nuestros que son buenísimos, en un periodo académico a otros espacios, démosle vida a esos convenios que levantamos la mano a cada rato pero que no tienen vida, acá hay un montón de convenios, levantamos la mano y no pasa absolutamente nada. Veán ustedes que también en ese desarrollo académico tenemos el tema de un Desarrollo Curricular Integral, pero de verdad, que responda a las necesidades, hoy tenemos Planes de Estudios que los tenemos por costumbre, pero no porque le estamos respondiendo una necesidad a la sociedad, y cuando creemos un Plan de Estudio platiquemos con los Empleadores, ¿Empleador qué quiere usted que le formemos? Porque tenemos personas que se gradúan pero que finalmente no sirvió para nada esa enseñanza, y frustrados a nuestros estudiantes, debemos de hacer estudios, encuestas de medición que permitan conocer los estados, las aptitudes, y los valores de la población, que sean diagnósticos reales porque estamos acostumbrados a copiar los diagnósticos, las carreras llevan el mismo diagnóstico siempre, entonces también en ese Desarrollo Curricular que sea integral. El Tema de la Inclusión Educativa, desde el momento que desarrollamos la Prueba de Aptitud Académica también si la Persona No Vidente con el Sistema Braille pueden hacer su examen de Aptitud Académica, sáquelo, que la inclusión sea real en todos los sentidos, entonces esos Planes de Estudio deben de incorporar esos Ejes Transversales que permitan realmente la inclusión académica. En el Tema de Investigación, creo que todos hemos celebrado el resultado que se dio ayer pero también debemos de hacernos un examen de conciencia, qué tanto estamos apoyando a esos Docentes en esas Investigaciones, esos Docentes que nos tienen hoy como qué tanto los apoyamos, que tanto recursos necesitamos o sea como Universidad es una obligación que debemos de analizar, ya no podemos seguir con esa problemática de que las becas no se ejecuten, de que si el Profesor es Investigador nato que lo eduquemos a que investigue, lo dejamos que investigue, porque la carga académica no solamente es la Docencia, sino que es la Investigación, la Vinculación, entonces impulsar la investigación, pero reconozco que la Vicerrectoría está trabajando para establecer lineamientos claros, y ser más agresivos en la Investigación, ¿porque no hacemos centros de investigación en cada centro regional? al menos uno (1) en el año, al menos uno, cada Centro Regional que nos proponga, y que hagamos una investigación, reconozco que hay compañeros buenísimos que están publicando, porque nos estamos quedando solos en estas cuatro paredes, y también la Universidad debe de divulgar todo lo que hace, porque no solamente es la Docencia, y debemos de incrementar el número de proyectos de investigación, incentivar a nuestros docentes. El Tema de creación de nuevos Planes de Incentivos para Profesores, que hagan movilidad docente, y vean ustedes que si bien es cierto creo que todo si es cierto que un grado académico cuándo vamos a abrir nosotros los Postdoctorados, que más hace falta para abrir un postdoctorado en cada Facultad, si van a un nivel académico si no que es investigación, qué nos hace falta, qué tenemos que hacer para abrir

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 24 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

un postdoctorado Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, impulsemos eso, esa innovación esa investigación, que vengan personas que quieran continuar investigando sobre el tema, esas investigaciones se conviertan en solución a problemáticas sociales que hoy nosotros tenemos. Vean ustedes que impulsar, si hoy tenemos un estimado pero tenemos que buscar también otros indicadores que nos permitan ubicar a la Universidad en otros espacios, que realmente sobresalgamos como una macro universidad, y que por favor, y de hecho aquí lo voy a y que tengamos mucho cuidado con los convenios que suscribimos porque fíjense que nos están trayendo demasiados convenios, y más bien sirven para ayudar a otros, nos utilizan a nosotros, no es para nosotros propiamente, ni un aporte, ni una asignación, ni un aporte en la academia, entonces realmente que esos indicadores que nosotros nos encontramos no más bien le sirvan a otros porque nosotros no los estamos utilizando. Igual, vean ustedes que el Tema de la Investigación también debemos de promover a realizar investigación a nivel regional, conjuntas, dando vida a esos mismos Convenios. Está el Tema de la Vinculación, vean ustedes que hoy la Universidad hace mucha Vinculación, pero no lo decimos, hablaba con Daniel Urtecho ahora y hacíamos una analogía, ¿Qué pasa si nosotros decidimos retirar a todos nuestros médicos, a nivel de postgrados, y a nivel de grado? Aquí en Honduras, se cae el Sistema de Salud. ¿Y quién cuantifica lo que los muchachos hacen? Démosle un valor, por tanto, le he dicho a SEDI dele valor a todo eso. Miraba en San Pedro Sula, siete mil (7,000) atenciones en Temas Odontológicos, atenciones, no de citas, porque muchas personas pero como muchas pueden hacer varias visitas; aquí en Tegucigalpa a cuántos también, el Consultorio Jurídico cuantos problemas le resuelve al Estado todos los días, pero cuándo le vamos a dar un valor a eso, ese es un Tema de Vinculación, las recomendaciones que nos daban porque nosotros tenemos que dar un informe en el que digamos dimos cien mil atenciones en esto, tantos pacientes se atendieron, tantos a nivel nacional, y dele un precio, y se va a dar cuenta que seis mil millones es poquito para lo que realmente nosotros hacemos, démosle valor en esa vinculación, que esa vinculación se refleje en algo. Tenemos que apegarnos en el 2030 todo este trabajo está encaminado, o sea como académicos debemos de conocer esta parte que tiene Inclusión social, el Tema de Equidad de Género, todos los objetivos de Desarrollo Sostenible nos llaman a que nuestra vinculación, nuestras investigaciones también se apeguen a todo eso. Tenemos el Tema de Desarrollo Estudiantil, vean ustedes que dentro de ese Plan Estratégico está contemplado hoy debemos de promover más Capacitaciones y Tutorías, la promoción del Arte y la Cultura, la promoción de las Becas Estudiantiles, el Tema del Universitario, tenemos tantas instalaciones que hoy nuestros estudiantes deberían de estar aprovechando esos espacios, entonces a lo largo del tiempo este Plan Estratégico vayamos abriendo espacios para que los estudiantes tengan la capacidad y la posibilidad de poder desarrollar completamente porque no solo es la Academia, si no que vaya la Vicerrectora ayer me decía, tengo un Tema Los Entrenadores me dice, y yo ando acá porque si no tenemos entrenadores no podemos desarrollar todos esos proyectos, entonces vayamos impulsando todos estos mecanismos para poder promover el Tema del Deporte, la Cultura, y todo lo demás. En el Desarrollo Académico. El Gimnasio me dicen, claro. Pero aquí siento que estamos avanzando más, Legal nos está apoyando bastante, muchas ejecuciones que no se dieron el año pasado estaban varadas en Legal, hoy estamos promoviendo mucho más rápido todos estos mecanismos. El Tema de la Promoción del Voluntariado Universitario, los Servicios Universitarios de Salud, bien, la Universidad no solamente es CU, también necesita atención odontológica y médica debemos de fortalecer, promoverlas, impulsarlas porque también son parte del estudiantado, entonces hay que investigar, el que nosotros debemos hacer uso también para fortalecer todos estos mecanismos. En el Tema de Gobernabilidad Universitaria, como parte de los Ejes, vean ustedes que aquí nosotros lo importante el Tema de Gestión de la información, la transparencia y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento institucional. Probablemente podemos decir que estamos bien pero nos hace falta mucho que avanzar, tenemos que ordenarnos nosotros las finanzas, tenemos que ordenarnos nosotros mismos nuestra casa, cada Facultad por favor debe de ordenarse, debe de ordenarse porque eso nos va a permitir una gobernabilidad universitaria,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 25 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

hay cosas que realmente si debemos atenderlas, pero debo decirlo de una manera categórica no estamos tan mal como a veces creen que estamos, yo creí llegar al CURLA la semana pasada y que se estaba cayendo completamente, entonces también depende de lo mucho de lo que nosotros hagamos en nuestra gestión del día a día. El Tema de la Gestión Constitucional, el tema del Presupuesto es importante pero también darnos el rol que tenemos, fíjense ustedes que tenemos una Ley Fundamental de Educación que nos ha limitado completamente en nuestro accionar y nos ha cercenado la autonomía Universitaria, entonces también debemos de ver que vamos a hacer en este Plan Estratégico Institucional a largo plazo. La Acreditación Institucional que responda verdadera acreditación institucional legalmente responda a la necesidad institucional, plazos, porque no podemos seguir erogando fondos para certificarnos, acreditarnos, y finalmente no cumplimos nosotros a cada una de las recomendaciones, la Responsabilidad Ambiental, de hecho ya impulsamos una campaña con SEDI y SEAPI en donde está el Tema del Reciclado, que ya vamos a incorporar a todos los Decanos y las Autoridades para que impulsemos esta campaña y hagan ya se está promoviendo, ya comenzamos, ya se van a socializar más el Tema del Reciclado. Y bueno, El Gobierno Estudiantil, creo que eso es una tarea que debemos y la vamos a superar el 17 de Abril con las Elecciones Estudiantiles, y esperamos que ocurra lo mejor para la institución como parte de esa gobernabilidad institucional. En el Tema de los Derechos Humanos, este es un tema que también es o sea el tema de respecto a los Derechos Humanos, de estudiantes, de los docentes, del personal administrativo, todos tenemos derechos, o sea que también derechos humanos en todos sentidos, tener su sueldo en el momento que corresponde, que se le impartan las clases a nuestros estudiantes como corresponde, o sea en términos generales el respeto a los derechos humanos, y fortalecer también un Comisionado Universitario, apoyarlo, nosotros como unidades Académicas apoyar a un Comisionado que no en todos los lugares hay, ver cómo vamos a fortalecer, como atender para que todos los estudiantes tengan acceso al Comisionado, en el patrimonio de la Universidad tenemos un gran problema, de hecho tenemos invasiones, hay guerras que ya estamos tomando medidas, con lo del CUROC tenemos un problema, el CURLA también hay problema, o sean invaden espacios tenemos muchos problemas que los tenemos que empezar a neutralizar, no va a ser de la noche a la mañana pero si mediante una estrategia sostenible, porque realmente tenemos patrimonio que no está, está hecho en tierras, pero también vean que tenemos patrimonio como vehículos y bienes, o sea, si también debemos de ordenar, porque hay cosas que se han perdido, y quién va a responder sobre eso también, y o sea cae responsabilidad para quienes lo tengan bajo su custodia. Y estamos en el Tema de la el Tema de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, miren, nuevas autoridades igual, nosotros en abril cumplimos los cien días, comencemos a trabajar y a socializar ya con SEDI nos informe que vamos a tener de nuestros logros en los primeros cien días, porque eso es transparencia, pero no con la idea de que nos den las, sino con la idea de responder porque hoy nosotros somos Servidores Públicos, y se nos paga con recurso público y lo menos que podemos es hacerles informar sobre lo que finalmente estamos haciendo y lo que dejamos de hacer, que sean duros con nosotros evaluándonos, decir usted va en rojo, en verde, en amarillo, pero replantee su estrategia porque no está funcionando. Y el Tema de la Sostenibilidad Financiera, la Sostenibilidad Financiera porque no podemos seguir pidiendo, Y aquí la parte Gestión Académica y Administrativa, es importante el mejoramiento y aquí lo mencionaba al Director Celeo, Mejoramiento de la Gestión Descentralizada, si vamos a avanzar en esta descentralización, pero porque eso realmente vieran que difícil es estar viendo el proceso a nivel nacional y que se tarde, tres, cuatro, cinco meses para que llegue la nota, entonces si vamos a avanzar a esa parte, pero ordenadamente, pero que también demuestres los Centros la capacidad operativa, porque si no podemos ejecutar quince millones, imagínense treinta, cuarenta, noventa, o cien, es bien difícil, entonces empecemos a demostrar eso, si no tenemos la capacidad para verificar si realmente nuestros profesores están dando clases, cómo vamos a exigir una descentralización, y eso no podemos permitirlo, o sea si vamos a entrar en eso pero de una manera ordenada, y haciendo esos proyectos que nos demuestren que finalmente se está

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 26 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

avanzando. Bueno el Tema de la Calidad, ya lo mencionaba también, el Aseguramiento de la Calidad que eso es un tema importante, ya deberíamos de estarnos certificando nosotros en temas de Calidad en muchos procesos, pero el problema es que todavía seguimos utilizando papel y gastamos una gran cantidad de papel, entonces ese orden cómo lo vamos a llevar, hablando de Universidad, incentiva el medio ambiente pero cortamos un montón de arbolitos en papeles, entonces es muy antagónico el discurso con realmente las acciones que estamos tomando. El Tema de las TICs, fortalecerlas para que los apoye a ustedes, porque hoy las TICs deben de ser un elemento esencial para fortalecer nuestra operatividad igual que la Generación de Ingresos que ya lo hemos mencionado poner a trabajar todas esas partes. Bueno, el Talento Humano, yo creo que también la Universidad tiene Talento Humano necesario, vean ustedes que tenemos que apuntar a buscar recurso humano en los Procesos de Plaza, capacitar, que no venga a capacitarse, si no que ya venga capacitado para que realmente nos permita poder otorgar conocimientos, claro los que ya estamos que nos vayamos capacitando en el tiempo, pero los nuevos recursos que realmente respondan a esas necesidades institucionales. Es necesario que vayamos pensando en una revisión del Manual de Puestos y Salarios a nivel administrativo y a nivel docente, construir el propio Manual para nosotros los docentes, o sea en igualdad de condiciones, pero a largo plazo. Programas de Fortalecimiento esa el Tema del Relevo Docente hay que reactivarlo también, el Relevo Docente son cosas que allí están, que no se han ejecutado y que hoy podemos impulsarlo. Está el Tema de lo del Tema de la Gestión Académica. Bueno el Tema de la Internacionalización también eso es importante y cierro con el Tema del Sistema de Educación Superior. El Sistema de Educación Superior es importante que lo verifiquemos, fíjense ustedes que aquí tengo una consulta, ¿Cuántos Decanos han visitado los Centros Regionales en donde están sus Carreras?, pero la parte académica depende de los Decanos acá. Administración de Empresas tiene que tener su Coordinador de Carrera y todo eso y si no lo hemos hecho ¿cuándo lo vamos a hacer? Cuándo, porque estamos dejando solos a los Directores, y el Director es una parte administrativa que se fortalece con el Decano que es la parte académica, entonces no podemos dejar eso es uno a lo interno; dos: Cuándo vamos a programas las Supervisiones a las diferentes Carreras que están en la Universidad, cuándo, porque no están supervisadas, cuándo Medicina va a supervisar las otras Carreras de Medicina que están en las otras universidades; cuándo Derecho va a revisar en todo el país que hay Carreras, se fijan ustedes que es un sistema, donde nosotros somos decanos y autoridades solo de acá, miren hay que revisar, miren hay clases que se imparten en kinders, cuándo vamos a hacer revisión, en lo otro, recordar que la Dirección de Educación superior está y no nos han dejado de la mano, forman parte de este espacio y está supeditada a este espacio, sobre todas las cosas, no lo habíamos pensado pero que está formulado en el Plan Estratégico y este es un problema que yo he recopilado con todo lo que ustedes han mencionado. Bueno con eso cerramos. Toda esta información SEDI se va a encargar de trasladárselas hoy mismo a ustedes, y vaya, a mí me gusta esta frase, los tiempos de cambio vienen y deben de tomarse como una oportunidad para seguir construyendo una universidad que se ponga en acción hacia y para las personas y su bienestar; así que yo los invito que con esta frase realmente analicemos, yo si solicitaría que por favor nos retroalimenten lo más pronto posible porque esto nosotros se lo trasladamos a JDU y ya empezamos con el Plan Estratégico, para que logremos cerrar con un POA totalmente consensuado, completamente el Sistema de Medición y yo creo que es una visión más pragmática, más sencilla, entonces yo lo pongo en conocimiento para ustedes. Entonces se lo vamos a trasladar porque por favor SEDI yo pediría que se lo manden ahora mismo si pueden para poder totalmente, para que se hagan las observaciones y ya terminamos lo más pronto. Muchas gracias.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, Msc. Milthon Moisés Reyes, Ing. Eduardo Joaquín Gross y la Msc. Nora Eriberta Alcantará. Suficientemente discutido se aprobó la instrucción propuesta del Presidente de ser presentado el 15 de marzo de 2024. Suficientemente discutido. Se aprobó.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 27 de 27
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2024
05 de Marzo de 2024

Finalmente se instruyó a la SEDI se remita a las unidades académicas para que puedan realizar dicha tarea en el tiempo establecido.

Seguidamente de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente, siendo la 01:03(Hrs) de la tarde, para almorzar y reiniciarla con el **PUNTO NO. 8.**

La Presidencia procedió a reanudar la sesión siendo las 02:03(Hrs) de la tarde, continuando con la agenda respectiva, con el desarrollo del Punto No. 8.

PUNTO No.8

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-001-03-2024.

La Secretaria Msc. Carmen Julia Cardona, dio lectura resumida al Acta No. CU-E-001-03-2024, de la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el día 05 de marzo de 2024.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Suficientemente discutida. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.9

CIERRE DE LA SESION.

Finalmente, el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, concluyó: "Se cierra la Sesión siendo las dos de la tarde con veinte minutos (02:20 p.m.), agradezco mucho a este Consejo Universitario su enorme responsabilidad, seriedad y beligerancia para la discusión de los temas que se hace con enorme altura, muchas gracias."

La Presidencia cerró la sesión a las 02:20(hrs) de la tarde.


Ph.D ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

PRESIDENCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO


CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA
SECRETARIA

SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO